



DECRETO ALCALDICIO N°

MAT.: Revoca Licitación Privada "MEJORAMIENTO PLAZA LOS COPIHUES 1 ORIENTE ESQUINA 3 SUR, COMUNA DE EL QUISCO, 2021"; ID 3693-42-H221.

EL QUISCO,

VISTOS

1. D.A. N° 3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, que señala;
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
5. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
6. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019, que Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco;
7. D.A. N° 0068 de fecha 13.01.2021 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA LOS COPIHUES 1 ORIENTE ESQUINA 3 SUR, COMUNA DE EL QUISCO, 2021";
8. D.A. N° 437 de fecha 19.02.2021 que declara desierta licitación pública ID 3693-8-LQ21;
9. D.A. N° 599 de fecha 11.03.2021 que llama a licitación privada denominada ID 3693-29-B221;
10. D.A. N° 879 de fecha 07.04.2021 que Declara Desierta licitación privada ID 3693-29-B221 y llama a Licitación Privada denominada "MEJORAMIENTO PLAZA LOS COPIHUES 1 ORIENTE ESQUINA 3 SUR, COMUNA DE EL QUISCO, 2021";
11. Informe Técnico del Jefe de Proyectos SECPLA, donde indica la necesidad de modificar diseño de proyecto;
12. Memorando N° 598 de fecha 01.06.2021, de la SECPLA dirigido a Alcaldía que solicita dictar Decreto Alcaldicio que revoca licitación privada denominada "MEJORAMIENTO PLAZA LOS COPIHUES 1 ORIENTE ESQUINA 3 SUR, COMUNA DE EL QUISCO", ID 3693-42-H221;
13. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO:

- a) El artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, contempla la facultad de revocar de oficio los actos administrativos, recogiendo esta facultad como la aplicación funcional en el portal Chilecompra, mediante el cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la administración se desiste de su persecución, en base a una decisión fundada, deteniéndose el proceso licitatorio, hasta antes de su adjudicación.
- b) Que, luego y en relación con lo anterior, la jurisprudencia contendida, entre otros, en el dictamen N° 2.641 del 2005, de la Contraloría General de la república, ha señalado que la revocación consiste en dejar sin efecto un acto administrativo por la propia Administración mediante un acto de contrario imperio, en caso que aquel vulnere el interés público general o específico de la autoridad emisora. Conforme a dicha jurisprudencia, la revocación debe fundarse en razones de mérito, conveniencia u oportunidad, entendiéndose limitada por la consumación de los efectos del acto o por la existencia de derechos adquiridos, situación que no ha ocurrido en este caso.



- c) Lo indicado en informe técnico por el Jefe de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, donde señala la necesidad de modificar el diseño del proyecto de mejoramiento, con el objeto de facilitar la ejecución de las obras. Dichas actualizaciones significarán una modificación en el itemizado presupuestario, toda vez que se incorporan y disminuyen faenas.

DECRETO:

- I. **Revóquese** la Licitación Privada ID 3693-42-H221 denominada: "MEJORAMIENTO PLAZA LOS COPIHUES 1 ORIENTE ESQUINA 3 SUR, COMUNA DE EL QUISCO, 2021", por modificaciones técnicas en el proyecto;
- II. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución;
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

*Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la ley N°19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaría Municipal



NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa

Distribución:
Alcaldía, SECPLA,
NCP/MCM



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 598/2021

EL QUISCO, 01/06/2021

De: SERGIO PINO RAIPAN
Secretario Comunal de Planificación

Para: NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa

Ref.: Solicita D.A. Revoca licitación pública

Junto con saludar, solicito a usted, salvo mejor parecer, dictar decreto alcaldicio que revoca licitación privada ID 3693-42-H221 denominada "MEJORAMIENTO PLAZA LOS COPIHUES 1 ORIENTE ESQUINA 3 SUR, COMUNA DE EL QUISCO, 2021". Lo anterior en atención a que se ha evidenciado la necesidad de realizar modificaciones técnicas en el proyecto, de acuerdo a informe técnico del Jefe de Proyectos de la SECPLA, donde se indica la incorporación y disminución de faenas, lo que se traduce en una modificación del itemizado respectivo.

Cabe mencionar que el artículo 61 de la ley 19.880 contempla la facultad de revocar de oficio los actos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado por razones de mérito, conveniencia u oportunidad.

Atentamente,

SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)

(Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N° 19.799)

Autorizado con firma electrónica de la Sra. Alcaldesa
SPR/JVP
Distribución
- Destinatario
- Archivo Interno



SERGIO ESTEBAN PINO RAIPAN
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION
UNIDAD DE SECPLA

SPR / NCP / jvp

Distribución:

JOSHUA GERMÁN VARGAS - PROFESIONAL SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIONES - UNIDAD DE SECPLA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/12419>

INFORME TECNICO / MODIFICA DISEÑO / REVOCA PROCESO LICITACIÓN

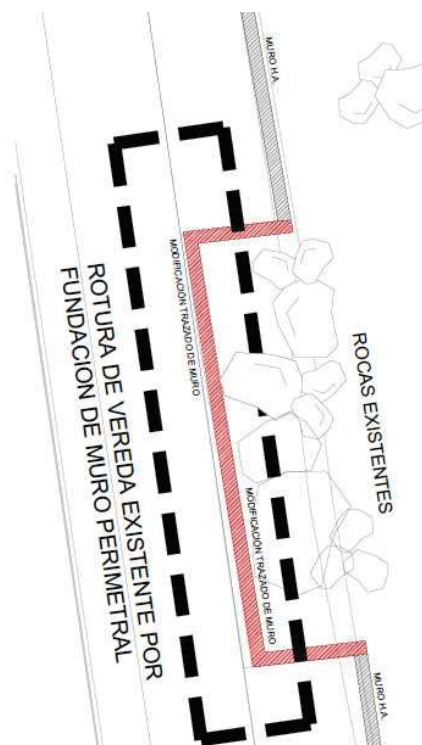
PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA LOS COPIHUES 1 ORIENTE, ESQUINA 3 SUR"

El Quisco, Mayo 2021

El presente informe tiene como finalidad señalar los criterios considerados para determinar la necesidad de modificar el diseño del proyecto que permita facilitar la ejecución de la obra, incorporando y disminuyendo algunas faenas que modificarían las condiciones técnicas del proyecto y el itemizado correspondiente.

En atención a lo anterior, se describen las consideraciones y modificaciones al diseño del proyecto:

1. La presencia de una conformación rocosa dentro de la plaza, ha provocado unos ajustes al diseño original, por ende, se determinó desviar el muro perimetral separándolo de la roca, no obstante, esta solución significaría anexarse a la vereda existente, lo cual, generaría una rotura de éstas, por la ejecución de las fundaciones del muro. Para evitar rehacer trabajos ya ejecutados, se considera dejar el muro en su ubicación original, interrumpiéndose en las zonas de presencia de rocas, haciendo visible la existencia de la conformación rocosa, a fin de contextualizar el diseño a las condiciones naturales del lugar. Esto provocará una modificación en las cubicaciones y valores.



2. En revisión de las veredas existentes se pudo constatar el agrietamiento y rotura de algunas zonas que no han sido incorporadas en las intervenciones. Esto obliga al proyecto a considerar estos trabajos en los costos asociados a su ejecución. Se deberá actualizar las cantidades de estas partidas relacionadas a la reparación de las veredas dañadas e interrumpidas.
3. Se debe, además, incorporar una "ruta accesible" desde las veredas hacia el interior de la plaza, dando cumplimiento a DS N°50 que modifica Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el Art. 1.1.2. Esto significa incorporar superficies con pavimento estable a las circulaciones interiores de la plaza. (Definición "Ruta Accesible": trayecto continuo, de pavimento estable, antideslizante y libre de obstáculos, gradas o barreras)



Fredy Petit-Breuilh S.
Arquitecto / Jefe Proyectos
SECPLA

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/12889>